

REGLAMENTO RASINES MAMUT TRAIL 2019

ART 1. ORGANIZACIÓN

El II RASINES MAMUT TRAIL está organizado por el club deportivo elemental Rasines Trail, club sin ánimo de lucro legalmente establecido, con Cif G-39846894 y domicilio social y fiscal en Barrio Gerra, 50, Rasines, CP39860, Cantabria.

La organización está formada por socios del club y voluntarios situados a lo largo del recorrido.

La prueba se llevará a cabo el sábado día 12 de Octubre de 2019, los horarios de salidas de ese día se harán saber a los participantes a través de los canales de comunicación que la organización elija para comunicarse con ellos. Siendo el lugar de salida y recogida de dorsales en el Campo de San Andres, junto a la Parroquia, en Rasines. La llegada tendrá lugar en el mismo sitio que la salida.

ART 2. FORMATO, HORARIO Y CARÁCTER DE LA PRUEBA

La prueba constará con tres modalidades:

1.- Prueba de trail 31K, 21K y 10K, serán de carácter privado, es un Trail bajo la normativa propia de la prueba. El horario será anunciado días previos a la prueba a través de la página web de la carrera, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación que se establezca con los participantes. La prueba está abierta a todos los deportistas mayores de 18 años que realicen la inscripción, para los menores de edad se deberá de cumplimentar un documento de autorización a la hora de efectuar la inscripción de la prueba por parte del representante legal.

2.- Prueba Andarines 21K y Ruta Familiar 10K, estas competiciones son totalmente populares, se registrará bajo la normativa propia de la prueba, son pruebas que tendrán una clasificación general absoluta a modo informativo de los tiempos que ha realizado cada uno, pero no recibirán ningún tipo de premio. El horario será anunciado días previos a la prueba a través de la página web de la carrera, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación que se establezca con los participantes. La prueba está abierta a todos los deportistas mayores de 18 años que realicen la inscripción, para los menores de edad se deberá de cumplimentar un documento de autorización a la hora de efectuar la inscripción de la prueba por parte del representante legal.

La participación en la prueba será bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. No obstante, se organizará un dispositivo médico adecuado de conformidad a la legislación vigente.

La organización recomienda realizar una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que deseen participar y, muy especialmente, a quienes no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o hayan permanecido un período de tiempo prolongado sin realizar ejercicio físico.

Todos los participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenadas para participar en la

prueba. Asimismo reconocen que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud como consecuencia de su participación en la prueba; y que de encontrarse en alguno de estos supuestos, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

El número mínimo de participantes será de 100 personas por cada modalidad, y el máximo de participantes será de 300 personas por cada modalidad. Salvo en las modalidades de trial popular y trail corto que contarán con un límite máximo de 150 participantes cada prueba. Estos límites pueden ser modificados siempre que la organización así lo decida.

Las categorías de las diferentes pruebas serán:

-Trail: Las categorías vienen reflejadas en el reglamento de la Federación Cantabria de Montaña.

-Caminando: Tendrán una clasificación pero no entrarán dentro de ninguna categoría.

SEÑALIZACIÓN: El recorrido estará debidamente señalizado, con carteles indicadores, cintas de balizamiento perfectamente visibles.

La Organización del evento dispondrá de personal específico voluntario para el día de la carrera debidamente señalizado. Igualmente podrán ser reconocidos los miembros de la entidad organizadora a través de elementos de identificación oportunos.

CONTROLES: En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto diversos puntos de control, siendo obligatoria el paso por los mismos, llevándose a cabo en ellos los controles de paso reglamentarios.

ART 3. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción finalizará el Jueves anterior a la prueba a las 23:00 horas, o en el momento que se agoten las plazas disponibles. La organización una vez cerrado el plazo de inscripción o el cupo de participantes, se guarda el derecho de ofrecer invitaciones de cortesía.

El precio de las inscripciones vendrá reflejado en la pasarela seleccionada por la organización a la hora de realizar la inscripción, no obstante, se harán públicos los precios de la inscripción a través de los medios seleccionados por la organización para comunicarse con los interesados.

La inscripción sólo será considerada completada cuando el ingreso correspondiente figure recibido en la cuenta corriente que la Organización ha facilitado a tales efectos.

3.1 CUOTAS Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción da derecho a participar en la prueba en la que ha sido expedida, cobertura de un Seguro de Accidentes durante la prueba, cobertura y asistencia médica durante la prueba, a recibir avituallamiento durante el recorrido y en la llegada, y a recibir la bolsa del corredor con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba.

La cuota de inscripción se puede consultar en el apartado de

inscripciones de la página web oficial del evento

No se admitirán inscripciones el día de la prueba ni con posterioridad fuera del plazo señalado en el artículo 3 anterior.

3.2 FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán en

<https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/rasines-trail-87824> y el pago sólo se podrá realizar por internet, a través de la pasarela de pago de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma. En caso de dar de baja la inscripción en la prueba, el importe del mismo no se devolverá. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios pero siempre que se solicite con 15 días de antelación a la celebración de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. No es posible participar con el dorsal de otro corredor. Si se desea hacer algún tipo de modificación en la inscripción esta deberá de comunicarse al menos 30 días antes de la prueba, en caso de no hacerlo dentro de este periodo, no se aceptará ningún tipo de modificación.

ART 4. RECOGIDA DE DORSALES

Tanto la localización del lugar de la entrega de dorsales como así también sus respectivos horarios se comunicarán una semana antes de la prueba en la página oficial de facebook de la carrera y otros medios de comunicación elegidos por la organización. Para la retirada del dorsal y el resto de material, los participantes deberán portar el DNI o documento oficial que acredite la edad e identidad.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada por este.

ART 5. ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal entregado por la organización que servirá de distintivo para el control y seguimiento de la prueba, el servicio de fotografía y avituallamientos.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible este dorsal entregado por la organización. La organización entregará a todo corredor/a inscrito, un dorsal y elementos de sujeción.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido ya que no estarán cubiertos por los seguros de la Organización, y por tanto, serán retirados de la prueba por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

ART 6. CONTROL DE SALIDA

La organización controlará la salida y se dará una salida neutralizada que se prolongará hasta la salida de la localidad.

ART 8. ASISTENCIA MÉDICA

La organización ha dotado a las pruebas de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes previsto. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo médico, ambulancias de traslado y UVI móviles velarán por la seguridad y la atención de los participantes.

Durante el desarrollo de la prueba, la organización dispondrá de un teléfono de contacto de atención sanitaria en caso de sufrir algún accidente o problema de salud en el recorrido. Este teléfono de contacto se comunicara a los participantes antes de la salida.

ART 9. SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velaran por la seguridad de las marchas.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

La organización se reserva el derecho a la suspensión de la prueba deportiva si las condiciones meteorológicas lo obligan o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

ART 10. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por su parte, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante las marchas, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 11. CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTE DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba, estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido, mediante un Seguro de Accidentes según el Real Decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 12. RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

La organización se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, horarios, etc... cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes, ya sea por los servicios de megafonía, o mediante señalizaciones durante el recorrido. Igualmente la organización se reserva el derecho de suspender las pruebas siempre que sea por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor sin que esto suponga una carga para el organizador.

La Organización se reserva el derecho a desviar la prueba por un recorrido alternativo y realizar modificaciones que considere necesarias en el trazado de la misma en función de los diferentes condicionantes que puedan surgir

ART 13. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en alguna prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Club Deportivo Elemental Rasines Trail, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del mismo.

ART 15. MEDIO AMBIENTE

Las marchas se desarrollan en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumpliendo de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 16. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 17. EQUIPAMIENTO

El deportista deberá de llevar consigo todo el material necesario para poder desarrollar la prueba con garantías y poder solucionar cualquier imprevisto que le pueda pasar por sí mismo.

ART 18. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El deportista deberá realizar el recorrido completo y estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores.

Durante el transcurso de la prueba, los deportistas deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de la organización. El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en el recorrido y en

los cruces.

ART 19. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo de los recorridos existirán avituallamientos líquidos y sólidos.

ART 20. PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento de los participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos. A los participantes que se vean afectados por estos cierres de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de salida y meta de la forma más rápida garantizando en todo momento su seguridad.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal y dejarán de participar en la marcha. Estos puntos y horarios se comunicarán en la página oficial de Facebook de la prueba, según se acerque el día de celebración de cada prueba porque estos dependerán de las condiciones del terreno y de la meteorología.

ART 21. PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al deporte que cumplan los requisitos anteriores y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para un esfuerzo de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el trail es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario por su salud.

ART 22. PREMIOS, TROFEOS Y SORTEOS

Los premios de las diferentes pruebas serán los marcados por la organización del evento.

-Prueba de Trail 31K, 21K y 10K:

-Senior (masculino y femenino): Subirán al pódium los tres primeros clasificados y recibirán un obsequio.

Nacidos en 1996 y hasta 39 años, cumplidos el día de la prueba.

-Veteranos-A (masculino y femenino): Subirán al pódium los tres primeros clasificados y recibirán un obsequio.

Desde 39 años, cumplidos el día de la prueba.

-Marcha larga 21K y Ruta Familiar 10K:

-Como hemos dicho anteriormente, es una prueba totalmente popular, por lo que no se entregará ningún tipo de premio en estas disciplinas.

ART 23. REGLAMENTO PARTICULAR

En la pagina oficial de Facebook de la prueba y resto de medios de comunicación empleados por la organización se colgarán noticias donde se detallará la información necesaria para el buen desarrollo de la prueba. Deberá adjuntar obligatoriamente un plano del recorrido con indicaciones de la zona salida, meta y acceso para corredores y público,

posibles zonas estacionamiento, distancia total y situación de los puntos kilométricos,

perfil con altimetría, número y situación de los avituallamientos y asistencia técnica, e información técnica complementaria para los corredores. (Programa, horarios y servicios como aparcamiento, duchas, vestuarios)

La organización se compromete a entregar a cada participante avituallamiento líquido/sólido durante y al finalizar la prueba.

ART 24. MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado.

Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los deportistas ya inscritos vía correo electrónico o publicación en la página oficial de Facebook de la prueba.

ART. 25. DIRECTOR DE LA PRUEBA

Cuando sea necesario interpretar el reglamento o cuando un hecho concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del Director de la prueba será definitiva e incuestionable.

ART.26 MOTIVOS DE DESCALIFICACION

No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

- No pasar por el control de salida y metas, además de los puntos que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar visible por árbitros y miembros de la organización.
- No cumplir los horarios de tiempo límite establecidos.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Verter suciedad, envoltorios y otros elementos en sitios no señalizados para ello.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Los participantes no están autorizados para correr acompañados de otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.
- No hacer caso a las indicaciones de los árbitros y personal de la organización.
- Tener un comportamiento irresponsable e irrespetuoso con el medio ambiente, otros deportistas, material de la prueba y personal involucrado en el desarrollo del evento.

ART.27 VEHÍCULOS AUTORIZADOS:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados.

ART.28 DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD:

La participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi intervención en la prueba mediante la toma de fotografías, películas, televisión, radio, video y/o cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a esta participación para su explotación en medios de difusión de los organizadores y/o terceros que consideren oportuno, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

ART.29 CONFIDENCIALIDAD:

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con a la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con actividades propias de La Organización y/o de la misma PRUEBA.

Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales posteriormente a su inclusión en la base de datos arriba mencionada, mandando dichas indicaciones y motivos a la dirección de correo electrónico de La Organización con el asunto "protección de datos".

La Inscripción a la carrera supone la aceptación de dicho reglamento, en caso de duda prevalecerá la decisión del comité organizador. La Organización del evento deportivo se guarda el derecho de modificación y/o rectificación de este reglamento en cualquier momento, siempre y cuando sea necesario para el correcto funcionamiento del mismo y/o por causas de fuerza mayor.